MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA" MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

PRORROGA Nro. 2 Y MODIFICATORIO Nro. 2 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN-ESPOL No 45-2-10019-23, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL-ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" Y LA EMPRESA SISTERED SAS, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO, ENLACES FIBRA ÓPTICA Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ACTIVOS DE RED PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".

Entre los suscritos a saber, el señor coronel **MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.748.988 de Bogotá D.C., en su calidad de director de la **ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"**, nombrado para el cargo mediante Resolución No. 0159 del 23 de enero de 2023 del Ministerio de Defensa Nacional y debidamente facultado para celebrar contratos, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y Resolución Nro. 2115 del 23 de junio del 2023 de la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará **ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"**, por una parte y por la otra, el señor **ERNESTO ANTONIO BOHÓRQUEZ BALLEN**, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No. 80.260.634 de Bogotá D.C., representante legal de la empresa **SISTERED S.A.S.,** identificada con NIT: 830.064.513-2, hemos convenido celebrar de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios, la presente Prorroga Nro. 2 y Modificatorio Nro. 2, al contrato de COMPRAVENTA PN-ESPOL Nro 45-2-10019-23, previa las siguientes consideraciones **1)** Que se celebró entre las partes el COMPRAVENTA PN-ESPOL No 45-2-10019-23, suscrito el día 10 de mayo de 2023, el cual tiene por objeto: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO, ENLACES FIBRA ÓPTICA Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ACTIVOS DE RED PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"., por un valor de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($260.600.000,00) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y/O CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR, distribuidos por recurso, así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-01-01-004-007 Equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones 02-01-01-004-007-01 Válvulas y tubos de radio, televisión y comunicaciones	ESPOL	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cableado estructurado puntos de red categoría 6a F/UTP y enlaces fibra óptica, para la Escuela de postgrados de policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"	10 Aportes de la Nación	1	$ 197.900.000,00	$ 197.900.000,00
2	02-01-01-004-007 Equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones		Adquisición, configuración y puesta en funcionamiento de equipos activos de red switch 24 puertos		3	$ 9.000.000,00	$ 27.000.000,00
3	02-01-01-004-007-02 Aparatos trasmisores de televisión y radio, video y cámaras digitales, teléfonos		Adquisición, configuración y puesta en funcionamiento de equipos activos de red switch 48 puertos.		3	$ 11.900.000,00	$ 35.700.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 260.600.000,00

Con plazo de ejecución será de tres (3) meses contados a partir de la aprobación de la garantía única., **(19/05/2023 hasta 19/08/2023) 2)** Que el 17/08/2023 mediante prorroga Nro 1 y modificatorio Nro 1, se amplio el plazo de ejecución del contrato hasta el 19/09/2023, asi mismo se modifico la forma de pago. **3)** Que mediante documento sin número de fecha 13/09/2023 suscrita por el señor **ERNESTO BOHÓRQUEZ**, representante legal de la empresa SISTERED

PRORROGA Nro. 2 Y MODIFICATORIO Nro. 2 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN-ESPOL No 45-2-10019-23, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL-ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" Y LA EMPRESA SISTERED SAS, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO, ENLACES FIBRA ÓPTICA Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ACTIVOS DE RED PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".

S.A.S, y con radicado de entrada Nro GE-2023-000110-ESPOL de fecha 14/09/2023, en el cual solicita ampliar plazo de ejecución así: "*(…)*

De acuerdo con el asunto en referencia, estamos solicitando muy especialmente otorgar una segunda prórroga por el término de 15 días calendario, con base en los siguientes aspectos:

1. Con relación a la importación de los switches y fuentes de poder marca HUAWEI, les informamos que la mercancía se encuentra con destino a la ciudad de Bogotá D.C, de conformidad con Tracking Number 7094088540 o reporte de Rastreo Express emitido por DHL, en la cual mencionan que la entrega de los elementos está prevista para el 18 de septiembre de 2023, donde posteriormente se procederá al proceso de nacionalización.
2. Por otra parte, señalamos que igualmente hubo dificultad en el envío de mercancías en la semana anterior desde el sureste de la provincia de Guangdong CHINA, lugar de despacho de HUAWEI, ocasionado por la aparición de tifones que ocasionaron el represamiento tanto en los vuelos aéreos y marítimos.

(…)" **4)** Que mediante comunicación oficial Nro GS-2023-007945-ESPOL del 18/09/2023 el señor Intendente Jefe JEISSON ROJAS HUERFANO, supervisor del contrato emite concepto así: *"(…) En atención al contrato del asunto cuyo objeto es: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO, ENLACES FIBRA ÓPTICA Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ACTIVOS DE RED PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", y de conformidad con la comunicación oficial sin número radicada en la escuela mediante el numero GE-2023-00110-ESPOL de fecha 13 de septiembre de 2023 suscrito por el señor ERNESTO BOHORQUEZ representante legal de la firma SISTERED SAS, en el cual solicita un prorroga por 15 días teniendo en cuenta la siguiente afirmación "…la entrega de los elementos esta prevista para el 18 de septiembre de 2023, donde posteriormente se procederá al proceso de nacionalización. Posterior al análisis y revisión de los argumentos planteados y soportes presentados por el contratista en el comunicado No GE-2023-00110-ESPOL frente a la entrega de los equipos activos de red, esta supervisión considera viable realizar una prórroga hasta el 04 de octubre de 2023, considerando que se evidencia un caso de fuerza mayor por parte del proveedor. Por otra parte mi coronel, solicito la modificación parcial del anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES, del citado contrato, lo anterior teniendo en cuenta que las cantidades de los ítems 2.1 y 3.1, se indican que son 2 switch para cada ítem, difiriendo con las contratadas en la cláusula tercera en las cuales establece 3 switch para cada ítem, siendo estas últimas, las que corresponden al valor contratado, por lo que se solicita que la modificación quede así:*

2	**Adquisición, configuración y puesta en funcionamiento de equipos activos de red switch 24 puertos.**	
2.1	Cantidad	3

3	**Adquisición, configuración y puesta en funcionamiento de equipos activos de red switch 48 puertos.**	
3.1	Cantidad	3

5) Que de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 *"(…) las entidades podrán celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y que requieran el cumplimiento de los fines estatales (…)".* ***6)*** Que es procedente la celebración de la presente Prorroga Nro 2 y Modificatorio Nro 2 al contrato de COMPRAVENTA PN-ESPOL No 45-2-10019-23, la cual se regirá por las siguientes cláusulas **CLÁUSULA PRIMERA:** Ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 04 de octubre de 2023. **CLÁUSULA SEGUNDA:** modificar parcialmente los ítems 2.1 y 3.1 del anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES, los cuales quedaran así:

PRORROGA Nro. 2 Y MODIFICATORIO Nro. 2 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN-ESPOL No 45-2-10019-23, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL-ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" Y LA EMPRESA SISTERED SAS, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO, ENLACES FIBRA ÓPTICA Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ACTIVOS DE RED PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".

2	**Adquisición, configuración y puesta en funcionamiento de equipos activos de red switch 24 puertos.**	
2.1	Cantidad	3

3	**Adquisición, configuración y puesta en funcionamiento de equipos activos de red switch 48 puertos.**	
3.1	Cantidad	3

CLÁUSULA TERCERA: para el perfeccionamiento de la presente Prorroga Nro 2 y Modificatorio Nro 2 al contrato de COMPRAVENTA PN-ESPOL No 45-2-10019-23 se requiere de las firmas de las partes y la aprobación en SECOP II. **CLÁUSULA CUARTA:** aprobación por parte de la Policía Nacional-Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" del anexo modificatorio de las pólizas de cumplimiento Nro NB-100259866 y de Póliza R.C.E. Nro NB-100062236, expedidas por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., trámite que se debe surtir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente documento, termino en el cual el CONTRATISTA, deberá presentar el anexo modificatorio de las garantías en mención, en SECOP II para su aprobación. Las sanciones que ocasionen la no entrega de los respectivos documentos, dentro del término antes fijado, serán a cargo del CONTRATISTA **CLÁUSULA QUINTA:** Las demás cláusulas y condiciones del contrato PN-ESPOL No. 45-2-10019-23, continúan vigentes y conservan la misma obligatoriedad para las partes. Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los: 19 SEP 2023

ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA" MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO",

Coronel **MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ**
Director Escuela de Postgrados de Policía

CONTRATISTA,

ERNESTO ANTONIO BOHÓRQUEZ BALLEN
Cedula de Ciudadanía Nro 80.260.634 de Bogotá D.C.
Representante legal SISTERED S.A.S

Elaboró:
IT. ORLANDO VIRGUEZ ESPITIA
Analista Contratos

Revisó:
CT. DIANA MARÍA ROMERO ESTRADA
Jefe Grupo Contratos

Revisó:
CT. YESSICA MARLEN GODOY BARRERO
Jefe Área Administrativa

Revisó:
ASE04. CLARA ELENA ORTIZ GONZÁLEZ
Jefe Asuntos Jurídicos

Revisó:
TC. NELSON GUILLERMO GUZMÁN RUIZ
Subdirector Escuela de Postgrados de Policía